

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

2220

DECRETO N°

NEUQUEN, 29 NOV 1993

CINCO (\$ 43.505).-

VISTO:

Artículo 3º) APRUEBASE la ejecución de la Primera Etapa por el sistema de
El Decreto N° 2184 de fecha 23-11-93; y con un monto de noventa días
(90) corridos.

CONSIDERANDO:

Artículo 4º) El presente Decreto será refinanciado por los señores Secretarios
Ejecutivos. Que por el citado decreto se promulga la Ordenanza N°
6011/93; y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístre. Que de ello surge la aprobación en todos sus términos del
Convenio de implementación del Programa Nacional de Promoción del Empleo,
Plan Social 1993;

Que en el Anexo I del citado Convenio obra el proyecto
aprobado, a ejecutar en el que se establece el monto y plazos de ejecución;

Por ello:

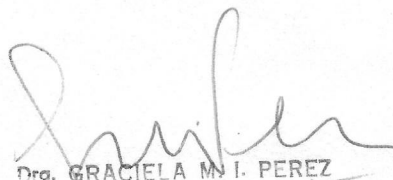
LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) APRUEBASE la ejecución de la obra detallada en el Anexo I del
Convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y
la Municipalidad por un monto total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL
QUINIENTOS CINCO (\$ 93.505.-).

Artículo 2º) La obra indicada en el Artículo 1º) del presente Decreto se ejecutará
en dos etapas: la primera, obra civil y estructura recreativa por un
monto de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) y la segunda, obra de servicios
y forestación por un monto de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS /

///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

SECRETOR N°

NEUQUEN, 29 NOV 1993

///...2°

CINCO (\$ 43.505).-


Artículo 3°) APRUEBASE la ejecución de la Primera Etapa por el sistema de
----- obra por administración con un plazo de ejecución de noventa días
(90) corridos.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de
Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
DIEZ DIEZ
GARRE


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén